

Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 20 de febrero de 2023 Oficio No. SC-OICUTHH-080/2023

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar Rector de la Universidad Tecnológica De la Huasteca Hidalguense Presente.

Por medio de la presente hago llegar a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del tercer y cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022; el Informe de resultados 2022; el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del tercer y cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022; y la Opinión y comentarios del Órgano Fiscalizador al Reporte anual de comportamiento de los riesgos 2022, de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

Organismo Público des griralizado del Gobierno del Estado de Hadago

2 O FEB 2025

E C B D R A

C.c.p. L.C.P. Yanet de la Cruz Olivares- Secretaria Ejecutiva del COCODI



Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados

a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

Con respeto al resumen cuantitativo de las 28 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 10 acciones de mejora estaban programadas para cumplirse en el trimestre del que se trata, 3 en su totalidad y 7 parcialmente. Reportan además evidencia del cumplimiento de dos más que se encontraban pendientes por atenderse, sin embargo también se adjuntan justificantes de dos Acciones de Mejora que no fueron ejecutadas.

 b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas detectadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

La Universidad reporta el cumplimiento de las acciones programadas para el periodo, no obstante, reportan Acciones de Mejora justificadas y no realizadas, lo



que impacta en los resultados del programa de Trabajo de Control Interno, pues cada una de las Acciones tiene la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

c) Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y

El Organismo reporta que, al concluir el tercer trimestre se tiene un 60.71% acumulado de acciones de mejora concluidas. Informan además que al término de cada mes se hace llegar un recordatorio del vencimiento de fechas programadas a los responsables de Acciones de Mejora.

Por último, este Órgano Interno de Control recomienda establecer estrategias que coadyuven al cumplimiento puntual de las Acciones de mejora de modo que se fortalezca el Sistema de Control Interno Institucional.

Atentamente

L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense